



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 29 de julio de 2025.-

VISTO el Expediente N°61400.-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de 15(quince) discos de estado sólido ssd 512gb interfaz sata - para actualización en computadoras para mayor velocidad solicitado por la División de Mantenimiento y Reparación de Hardware del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°140/25.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1412/2025 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°97/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°25 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: INNOVA INFORMATICA SH C.U.I.T. N°30-71502112-5, RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N°30-70880385-1, GONZALEZ LUCAS MARTIN C.U.I.T. N°23- 31367657-9, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7, ITERBIO SAS C.U.I.T. N°30- 71701233-6, EXO SA C.U.I.T. N°30-57960755-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, TIDE SAS C.U.I.T. N°30-71847746-4; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°44

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$1.050.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/II, N° 1742/15, N°43/20. N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General N°38/21. N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo 1 Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S N°2302/23 Anexo II. Resolución S.S. N°14/25

Por ello:

LA JEFA DEL DPTO. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
A/C DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

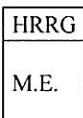
ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°97/2025, adquisición de 15(quince) discos de estado sólido ssd 512gb interfaz sata - para actualización en computadoras para mayor velocidad solicitado por la división de mantenimiento y reparación de hardware del Hospital Regional Río Grande, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7, los renglones N°01, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$1.050.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1601 /2025.-



Gomez Yanina  
Leg. 30187349/00  
Jefa Departamento Administrativo  
Contable HRRG